

PI 730

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 MAR 2011

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Alberto Breccia ha sido designado en Misión Oficial a partir del 3 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 3 de abril de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego I. Cánepa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 3 de abril de 2011 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego I. Cánepa.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República